

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 3.530
VISTOS: 12 NOV. 2013

1° El Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2013.

2° La Ley N° 18.883, que fija el Texto de 31 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3° El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **FIJASE** a contar de esta fecha la jornada continua de trabajo del Funcionario Municipal Sr. **BRIGIDO SALDAÑA GONZALEZ**, Auxiliar Grado N°17, como Encargado del Lugar de Aparcamiento de los Vehículos Municipales, ubicado en Av. Bombero Munoz s/n, según se indica:

- **Inicio Jornada de Lunes a Viernes** 08:00hr.
- **Termino Jornada de Lunes a Viernes** 18:03hrs.

2° **DISPONGASE**, a partir de esta fecha la ejecución de media hora diaria de trabajo extraordinaria, a cumplir por el funcionario individualizado, a continuación de su jornada laboral.

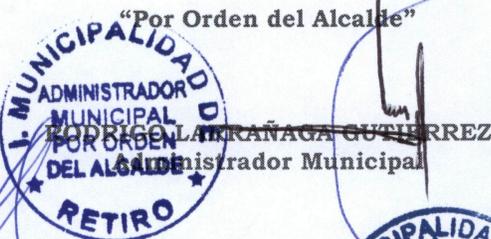
3° **PAGUESE**, conjuntamente con la remuneración mensual, por concepto de ingreso y salida de vehículos municipales a continuación de la Jornada Ordinaria, en días festivos y feriados, según la hora consignada en el registro de asistencia, el tiempo extraordinario trabajado diariamente, con cargo del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL

ORIGINAL.



JOSE SALAZAR CUEVAS
Técnico Depto. de Obras Municipales



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Interesado
 - C.i. Carpeta Proyecto
 - Unidad Control
 - Archivo D.O.M.
 - -----/
- RLG/GBT/JSC/gsz.